

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27201 BURGOS

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en la sección primera del procedimiento concursal número 146/2013, y NIG número 09059. 42 1 2013 0003094, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2013 auto declarando en concurso voluntario al deudor Finca Campos Góticos, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal número B 09338559, y domicilio social en la localidad de Olmedillo de Roa (Burgos).

Segundo.- Se ha acordado la intervención por la Administración Concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor. Se ha designado como administración concursal al abogado don Diego Velázquez González con domicilio profesional en Burgos, Plaza de España, número 1, 4.º, y dirección de correo electrónico concursocamposgoticos@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 2 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041477-1